

RESOLUCIÓN NRO. 33/2015.-

NEUQUÉN, 17 de noviembre de 2.015.-

VISTO:

La sanción de la Ley N° 2892 de creación del Ministerio Público de la Defensa, y las atribuciones conferidas por los arts. 3, 18 inc. d) así como la reciente jura de la Dra. Laura Cecilia Giuliani en el cargo de Defensora Pública Penal con destino a la Unidad Operativa de la I Circunscripción Judicial y,

CONSIDERANDO:

La Dra. Laura Cecilia Giuliani viene a incorporarse a la Defensa Penal Pública luego de haber prestado juramento en el día de la fecha.

Siendo ello así, es menester –de manera provisoria- asignarle funciones dentro del Equipo Operativo nro. 3 de la Unidad Operativa de la I Circunscripción Judicial, afectando de manera transitoria a la Dra. Nora Francesena a prestar funciones en la Oficina de Ejecución del Ministerio Público de la Defensa.

Por ello,

EI DEFENSOR GENERAL

RESUELVE: I.- Disponer que la Dra. Laura Cecilia GIULIANI preste funciones en el Equipo Operativo nro. 3 y la Dra. Nora Francesena lo haga en la Oficina de Ejecución de la Oficina de Atención al Usuario de la Defensoría General, a partir del día 18 de noviembre del corriente año.

II.- Regístrese, notifíquese a los involucrados y al Servicio de Gestión Penal y hágase saber al Tribunal Superior de Justicia para su conocimiento.